

# Pasa de largo Contraloría sanciones a CSP

SELENE VELASCO

La Contraloría General de la Ciudad de México mantiene en el limbo los procesos sancionadores contra la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha confirmado por lo menos tres violaciones a la ley electoral por parte de la Mandataria, pero en ningún caso ha sido sancionada.

En todos los casos se la vista correspondiente al Congreso de la CDMX —con mayoría de Morena— para actuar al respecto, pero los diputados sólo han mencionado el tema y lo han hecho a un lado.

La Contraloría General, que también podría aplicar sanciones contra Sheinbaum, pero también ha dejado el tema en suspenso.

Hasta el cierre de esta edición, la dependencia no había contestado sobre el estatus de las determinaciones que envió el Tribunal Electoral ni confirmado si recibió ya la notificación del Tribunal para poder actuar. Tampoco indicó que castigos podría recibir Sheinbaum.

Según la ley, por las omisiones a la legislación electoral durante las vedas podrían acreditarse actos anticipados de campaña, aplicarse la “pérdida del modo honesto de vivir de los servidores públicos” y hasta derivar en la inhabilitación para participar como candidata.

